

(2)

Aprobada Com. Haba.
31-Julio/11

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá D. C., 28 de julio de 2011



28 JUL. 2011

10:40 a.m.

263

Julio 31/11

Doctor
GELBER ALEXANDER PIRABÁN RODRIGUEZ
Secretario de Despacho
COMISION TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.
Ciudad

Asunto: Remisión proposición de la Bancada de Cambio Radical.

Respetado doctor Pirabán:

Como vocero de la Bancada de Cambio Radical remito la siguiente proposición relacionada con la implementación del Acuerdo No. 346 de 2008 *"Por el cual se implementa el uso de la bicicleta como servicio de transporte integrado al sistema de movilidad del Distrito"*, suscrita por el Honorable Concejal CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZÓN, aclarando que no soy citante de la misma por cuanto no la he suscrito.

Adicionalmente con lo anterior, conviene precisar que mis funciones como Vocero de la Bancada del Partido Cambio Radical consisten simplemente en darle traslado a los proyectos de acuerdo y/o proposiciones de los Honorables Concejales sin que ello signifique mi participación activa como coautor o citante de esos actos, salvo que expresamente lo manifieste con mi firma.

Cordialmente,

FELIPE RIOS LONDOÑO
Concejal de Bogotá

MGarcia



263.
Julio 31/11

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

PROPOSICIÓN N°..... DE 2011

IMPLEMENTACION DEL ACUERDO N° 346 DE 2008

En ejercicio de la función de control político prevista en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993, sírvase citar a: Secretaria de Gobierno, Dra. Mariela Barragán, Secretario de Movilidad Dr. Fernando Álvarez Morales, Directora del Instituto de Desarrollo Urbano IDU Dra. María del Pilar Bahamón Falla y Gerente de Transmilenio S.A. Dr. Fernando Páez.

Igualmente sírvase invitar al: Personero Distrital, Dr. Francisco Rojas Birry y Contralor Distrital, Dr. Mario Solano Calderón.

Para que el siguiente cuestionario sea enviado a los citados e invitados para que sea atendido de acuerdo con sus competencias:

1. Explique detalladamente, ¿cuál ha sido el proceso de implementación del Acuerdo Distrital N° 346 de 2008 *"Por el cual se implementa el uso de la bicicleta como servicio de transporte integrado al sistema de movilidad del Distrito"*?
2. ¿Con cargo a que proyecto de inversión, incluido en el presupuesto de su entidad, se programó la implementación del Acuerdo Distrital 346 de 2008 *"Por el cual se implementa el uso de la bicicleta como servicio de transporte integrado al sistema de movilidad del Distrito"*?
3. ¿Cuál es el monto de los recursos presupuestales apropiados para la implementación del Acuerdo 346 de 2008, en las vigencias fiscales 2009, 2010 y 2011?
4. Relacione, los compromisos adquiridos durante las vigencias fiscales 2009, 2010 y 2011 orientados a la implementación del Acuerdo 346 de 2008, indicando: Numero, tipo, fecha de inicio y terminación, nombre del contratista, objeto, valor, termino y posibles prorrogas del contrato. Anexe copia del certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal.
5. Envíe un informe, de la ejecución física y fiscal del contrato.
6. Envíe copia del proyecto de inversión con cargo al cual se programó la



UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD
Calle 36 No. 28 A – 41 Of. 504 PBX. 2088268 Fax: 2088269
Email: cofp2007@gmail.com
www.concejodebogota.gov.co





CONCEJO DE BOGOTA D.C.

implementación del Acuerdo 346 de 2008, anexando para el efecto la respectiva ficha EBI y la evaluación económica y social del respectivo proyecto.

7. Envíe copia de los apartes pertinentes del presupuesto orientado a productos, metas y resultados, en la cual se refleje la inclusión de la actividad relacionada con la implementación del Acuerdo en mención.
8. Envíe copia de los decretos, resoluciones, circulares, instructivos, directivas y demás actos administrativos, que haya expedido la administración Distrital con miras a dar cumplimiento al acuerdo 346 de 2008.
9. ¿Ya se realizaron los estudios técnicos, económicos y jurídicos de que trata el artículo 3 del Acuerdo en mención, para la implementación del servicio de transporte en bicicleta "BICI"? En caso negativo detalle las razones por las cuáles no se ha realizado el estudio. En caso afirmativo, explique que resultados arrojó. Anexe estudios y resultados del mismo.
10. ¿Qué persona jurídica o natural, realizó los estudios técnicos, económicos y jurídicos para la implementación del "BICI"?
11. ¿Cómo fué seleccionado el contratista para la elaboración del estudio? ¿Cuáles fueron los criterios y requisitos de selección? Anexar contrato.
12. ¿Cuál es el valor total, del estudio técnico, económico y jurídico realizado para la implementación del "BICI" y bajo que rubro presupuestal fué ejecutado? Anexe, certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal.
13. ¿Por qué, después de 2 años y 6 meses de haberse aprobado y sancionado el acuerdo 346 de 2008, no se ha implementado?. Explique detalladamente las razones.
14. ¿Por qué, después de 2 años y 6 meses de vigencia del Acuerdo en mención, no se ha hecho público los resultados de los estudios que de conformidad al artículo 3 del mismo, se debía realizar dentro de los 6 meses siguientes a la publicación del Acuerdo?
15. ¿Ya fueron determinados los componentes de instalaciones, servicios, señalización y red vial, para la puesta en marcha del "BICI"?
16. ¿Qué cronograma se estableció para dar cumplimiento al Acuerdo 346 de 2008? Anexe, cronograma.
17. ¿Qué campañas ha adelantado su entidad, para el fomento y promoción del transporte en bicicleta? Explíquelas.
18. ¿Cuál ha sido el valor total, de las campañas y bajo que rubro presupuestal han sido ejecutadas?
19. Envíe copia del concepto de viabilidad jurídica, técnica y financiera del



UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD
 Calle 36 No. 28 A - 41 Of. 504 PBX. 2088268 Fax: 2088269
 Email: cofp2007@gmail.com
 www.concejodebogota.gov.co



263
Julio 31/11

REPÚBLICA DE COLOMBIA

3



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

Proyecto de Acuerdo N° 405 de 2008 emitido por la Administración Distrital,
para la respectiva aprobación del proyecto.

Presentada por,

CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZON
Concejal de Bogotá



UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD
Calle 36 No. 28 A - 41 Of. 504 PBX. 2088268 Fax: 2088269
Email: cofp2007@gmail.com
www.concejodebogota.gov.co



263